

II-88

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS
CATEDRA DE LEGISLACION DE SOCIEDADES MERCANTILES

P R O G R A M A

LIC. ALCIDES MORA DIAZ

Lic. Carlos Tiffer y Lic. Amira Suñol

DESCRIPCION DEL CURSO

El curso de Legislación de Sociedades Mercantiles estará dedicado al estudio de los aspectos más generales del Derecho Privado. Referido al sector del Derecho Comercial y concretizado en el análisis de las Sociedades Mercantiles.

Se inicia el curso con una Tesis introductoria, donde se estudiará el aspecto histórico y conceptual. Luego veremos el Derecho de Asociación en su sentido más amplio hasta llegar al análisis de las Sociedades.

Posteriormente, se desarrollará el Tema de los sujetos de Derechos Comercial, donde estudiaremos al sujeto persona física, (comerciante) y sujeto persona jurídica (sociedades).

También el Curso comprende investigación. Se trata con ello de enfrentar al estudiante a los temas del Curso con una perspectiva integradora, de modo que debe cubrir la legislación sobre el tema, la jurisprudencia más reciente y la doctrina de mayor importancia, tanto nacional como extranjera. Con ello el estudiante podrá profundizar los contenidos del Curso y ofrecer aportes personales.

OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

Preparar al estudiante para poder enfrentar textos legales y los siguientes cursos de su carrera, con instrumentos de aplicabilidad general en las diversas ramas de la Administración de Negocios.

Preparar al estudiante para que razone. Comprenda que las cuestiones económicas están inevitable e indisolublemente ligadas al Derecho.

Formular una estructura conceptual básica, que le permitirá al estudiante manejar términos técnicos propios de un profesional.

Sistematizar el estudio con base en lecturas previas, participación en clase y presentación de pequeñas tareas y exámenes.

DINAMICA DEL CURSO

La metodología del curso es mixta. La lección "magistral" se combina con la participación abierta del estudiante. Para ello resulta indispensable la lectura previa. Se trata de formar en el aula un ambiente en el que todos los miembros del grupo empleen sus mejores esfuerzos y en forma individual o colectiva aporten su capacidad en sentido creador.

EVALUACION DEL CURSO: Examen parcial 30%; Investigación 30%; Examen final 40%

CRITERIOS EVALUATIVOS: Para la evaluación de los exámenes parcial y final, se tomará en cuenta el grado de conceptualización precisa lograda por el estudiante. Conocimiento de la legislación nacional y capacidad para resolver problemas prácticos según la legislación vigente.

Para la evaluación de la investigación, se tomará en cuenta: conceptualización, presentación, información y asimilación del tema. Aportes personales.

da grupo, que no debe ser mayor de tres debe presentar una "memoria" o trabajo de desarrollo escrito. Para lo cual dispondrá de un tema que será entregado oportunamente.

CONTENIDO DEL CURSO

Tesis I: Introducción al Derecho Mercantil

Conceptos: básico y empresarial. Su relación con el Derecho Privado: sujetos, intereses. Separación permanente. Causas de la separación. Derecho Mercantil sinónimo de Derecho Comercial. Derecho Mercantil como categoría histórica: 1) extensión y ampliación del D.M. 2) tendencia a la generalización. 3) detracción de las instituciones generalizadas. Derecho Mercantil en Roma. 1) Derecho Mercantil como Sistema predominantemente subjetivo. Derecho Medieval: popular, libre de tecnicismos y abstracciones lógicas por factores económicos y políticos sociales. Económicos: mercados, gremios, descubrimiento de América. Sociales: sistema comunal a nacional. Políticos: los comerciantes de crear sus normas pasan a la contractualización de la ley en el monarca. Jurídicos: Derecho Civil insuficiente. 2) Derecho Mercantil como sistema predominantemente objetivo. Siglo XVIII y XIX: capitalismo industrial y financiero: industria, máquina de vapor, crédito, inversiones de capital, operaciones bancarias, seguridad del transporte, ganancia ilimitada, Ideología política: supresión de la intervención estatal en la economía, constitucionalización de la libertad de iniciativa de actividad económica, constitucionalización del derecho de propiedad privada de los medios de producción. Actos objetivos de comercio. Código Francés (Civil) 1807. Transformación del sistema económico, jurisdicción mercantil, finalidad procesal, código civil subjetivo. Extensión legislativa del sistema objetivo. Crítica. Realidad económica actual. Capitalismo producción en masa, actividad realizada por empresas, apogeo del liberalismo económico, intervencionismo estatal en la economía: normativa y directa; derecho de actos en masa. Teoría de la Empresa. Definición de Derecho Mercantil: empresario, la empresa, actividad del empresario realizada por medio de una empresa.

Tesis II. Derecho de Asociación

Asociaciones, sociedades y cooperativas. Artículo 25 de la Constitución Política, Código Comercio y Leyes especiales: Ley de Asociaciones, Ley de Asociaciones Cooperativas. Sociedades Mercantiles: art.: 17 Co.Co. Teoría del Negocio Jurídico. Contrato. Grupo: escritura constitutiva de toda sociedad art. 18 CoCo. Registro Mercantil. Inscripción. Disolución. Jurisdicción: art. 20, 24, 27. Cuentas en participación. Sociedades sin inscribir art. 22, 23. Definición de socio: art. 29, 30, 31, 28. Cláusula sobre ganancias art. 23. Derecho de informes sobre la administración de la sociedad art. 26. Nuevo socio: art. 28. Socio industrial: art. 29 segundo párrafo. Aporte: art. 32. Clasificación de las sociedades mercantiles: sociedades regulares e irregulares, típicas y atípicas, de personas y capitales. Sociedades Civiles: art. 1196 a 1250 (compañías o sociedades).

Tesis III. Comerciante.

Artículo 5 inciso a) CoCo: costarricense. Comerciante individual. Elementos: capacidad, ejercicio en nombre propio, actos de comercio, habitualidad profesional. Comerciante social: definición:

Tesis IV. Empresa individual de Responsabilidad Limitada.

Artículo 5 inciso b) CoCo. Definición. Personalidad Jurídica. Unidad del patrimonio. Artículo 981 Código Civil: responsabilidad patrimonial: limitación. Las sociedades con un solo dueño de las acciones. Jurisprudencia. Principado de Liechtenstein: Código de 1926. Costa Rica en 1953: Proyecto de Código de Comercio y la EIRL. Artículos 9 a 16 del CoCo. Art. 9: definición. Art. 10: constitución. Art. 11: utilidades, art. 12: responsabilidad (de la empresa) art. 13: transmisión de la empresa, art. 14: liquidación (definición)

liquidación antes de plazo, art.16: quiebra, quiebra fraudulenta art. 231 C.Penal, culpable, 232 C.P. Embargo del 969.CcCc. Art. 9: impuesto sobre la renta: crítica.

VI. Sociedad Anónima.

Proposiciones generales, Acciones. Calidad de socio. Otros títulos de participación. De las Asambleas de Accionistas. De la Administración y de la representación de la sociedad. Vigilancia de la sociedad. Disolución de las sociedades. Fusión y transformación de sociedades. Representación de empresas y sociedades extranjeras y del traspaso de su sede al territorio nacional.

Tesis VI: Sociedad de Responsabilidad Limitada

Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada N° 272. Definición. Responsabilidad de socios Razón social. "Ltda". Capital social: cuotas, certificados, endoso. Prohibición de suscripción pública. Aumento y reducción de capital. Disolución. Administración. Derecho de voto. Libros. Utilidades y dividendos. Quiebra.

VII. Sociedades en nombre colectivo

Artículos 33 a 56 CcCc. Requisitos de constitución. Definición. Razón social. Socios. Responsabilidad de los socios. Cesión de derechos de socio. Administración. Firma social. Participación en la sociedad. Herederos de socios. Acreedores contra socios. Disolución.

Tesis VIII. Sociedad en Comandita

Definición. Socios comanditarios o gestores. Escritura constitutiva. Responsabilidad de socio. Aporte. Administración. Firma social. Disolución, Socios. Capital. Dividendos. Pago de deudas. Pérdida del derecho a examinar los libros. Art, 74: en subsidio: sociedad comanditaria y S.A.

BIBLIOGRAFIA

Código de Comercio y sus reforma. (Ley N° 6962 de 16 de julio 1984, Alcance 13 a Gaceta 149 del 8 de agosto de 1984).

- "Manual de Derecho Mercantil" Manuel Broseta Pont
- "La Teoría de la empresa en el derecho comercial costarricense" Dr. Fernando Mora. E
- Opinión de la Corte Suprema de Justicia 1976.
- "Derecho Mercantil" Roberto L. Mantilla Melina
- "Curso de Derecho Mercantil" Boris Kozolchik y Octavio Torrealba Lehmann S.A. Costa